



VISTO:

El Expediente N° 666.167-CPE-17; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la designación de la Profesora Silvia Noemí GONZÁLEZ, como Miembro Titular en Representación del Poder Ejecutivo Provincial ante la Junta de Clasificación de Educación Secundaria, dependiente de este organismo, a partir del día 1° de marzo de 2017;

Que se encuentra vacante el cargo de Miembro Titular en Representación del Poder Ejecutivo Provincial ante la Junta de Clasificación de Educación Secundaria, por renuncia de la docente Sara VUKASOVIC, por acceder a los beneficios de la jubilación ordinaria;

Que corresponde conceder a la Profesora GONZÁLEZ licencia especial en los cargos y/u horas cátedra que posea conforme a lo establecido en la Ley 1777;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial 3305;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como Miembro Titular en Representación del Poder Ejecutivo Provincial ante la Junta de Clasificación de Educación Secundaria, dependiente de este organismo a la Profesora Silvia Noemí GONZALEZ (D.N.I. N° 13.738.670) a partir del 1° de marzo de 2017.-

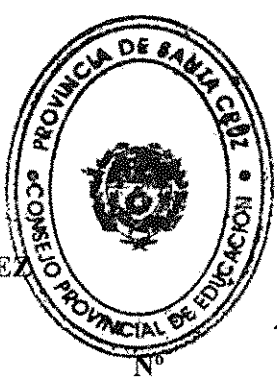
ARTÍCULO 2°.- CONCEDER licencia especial en los cargos y/u horas cátedra que posee conforme a lo establecido en la Ley 1777.-


ARTÍCULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente norma legal, será afectado al ANEXO: Consejo Provincial de Educación – ITEM: Consejo - CARÁCTER: Administración Central – FINALIDAD: Servicios Sociales – FUNCIÓN: Educación y Cultura – SUBFUNCIÓN: Administración de la Educación – SECCIÓN: Erogaciones Corrientes – SECTOR: Operación – PDA PPAL: Gastos en Personal – PDA. PCIAL: Personal Permanente – PDA. SUBPARCIAL: Retribuciones del cargo - Contribuciones Patronales – Sueldo Anual Complementario- PRESUPUESTO 2017.-

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR por Secretaría General a la interesada.-

ARTÍCULO 5°.- TOME RAZÓN Secretaría de Coordinación Educativa, Dirección Provincial de Planificación Estratégica, Secretaría de Coordinación Administrativa, Junta de Clasificación de Educación Secundaria, Dirección Provincial de Liquidación de Haberes, Dirección de Control Interno de Sueldos, Dirección Provincial de Administración Presupuestaria, Dirección Provincial de Recursos Humanos de este organismo, cumplido, ARCHÍVESE.-


MAVIS S. FERNÁNDEZ
Secretaría General




Prof. ROBERTO L. BORSELLI
Presidente

0257 /17.-